



"Tu participación es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
ACTA: 14/EXT/04-04-2025

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día viernes cuatro de abril de dos mil veinticinco, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión Extraordinaria, del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes:-----

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez	Consejera Presidenta
Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías	Secretario del Consejo
Licenciada María Elvia Magaña Sandoval	Consejera Electoral
Licenciado Vladimir Hernández Venegas	Consejero Electoral
Licenciado Hernán González Sala	Consejero Electoral
Licenciada Ángela Guadalupe Araujo Segura	Consejera Electoral
Licenciada Monserrat Martínez Beauregard	Consejera Electoral
Maestra Ruth Lizette Toledo Peral	Consejera Electoral

La Consejera Presidenta: Buenas tardes señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales y a quienes siguen la transmisión por internet, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día cuatro de abril del dos mil veinticinco se da inicio a la presente sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025, por lo que le pido al Secretario nos de conocer el orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, les informo el orden del día que ha sido preparado para esta sesión, siendo este el siguiente: -----

1. Lista de asistencia; -----
2. Declaración de quórum; -----
3. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
4. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual, determina el tope de gastos personales al que deberán sujetarse las y los candidatos a los cargos de elección con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025; -----
5. Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que a propuesta de la presidencia emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y

de Participación Ciudadana de Tabasco por el que, se designa a las personas que ocuparán las Consejerías Electorales vacantes de los Consejos Electorales Distritales con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado 2024-2025; -----

6. Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que a propuesta del Órgano Técnico de Fiscalización emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por el que, aprueba los lineamientos en materia de fiscalización para las organizaciones de personas observadoras electorales, con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado 2024-2025; -----

7. Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Temporal para la difusión de personas candidatas a un cargo de elección en el Poder Judicial del Estado, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por el que, aprueba el programa de trabajo y los lineamientos para el uso del sistema Candidatas y Candidatos "Conóceles" para el Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025; -----

8. Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Temporal de foros de debates emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que aprueba la organización de foros de debates virtuales, el plan de trabajo, los lineamientos para su organización, desarrollo y difusión y la identidad gráfica para el Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025; y -----

9. Clausura. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, procederé a pasar lista de asistencia, por lo que agradeceré contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejeras y Consejeros Electorales, Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Buenas tardes, presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente, Buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejera Ángela Guadalupe Araujo Segura. -----

La Licenciada Ángela Guadalupe Araujo Segura, Consejera Electoral: Presente, buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo Buenas tardes, Consejera Monserrat Martínez Beauregard. -----

La Licenciada Monserrat Martínez Beauregard, Consejera Electoral: Presente, buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente, buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejera Ruth Lizette Toledo Peral. -

La Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Consejera Electoral: Presente, Buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Monserrat Martínez Beauregard. -----

La Licenciada Monserrat Martínez Beauregard, Consejera Electoral: Presente, buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Perdón, el de la voz, Jorge Alberto Zavala Frías, presente, perdón; Consejera Presidenta, para efectos de esta sesión de Consejo le informo que hay una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales y el de la voz, resultando ocho integrantes de este Consejo, por lo que en términos de lo dispuesto por los artículo 112, numeral 1, 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7, numeral 1, fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, se declara la existencia de quórum legal para celebrar nuestra sesión de carácter Extraordinario. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **tercer punto** del orden del día es relativo a la **aprobación del orden del día**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, le pido por favor que someta a aprobación el orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta le informo que el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **cuarto punto** del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual, determina el tope de gastos personales al que deberán sujetarse las y los candidatos a los cargos de elección con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025**. --

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de iniciar la discusión de este punto del orden del día, les voy a pedir por favor que someta a votación la dispensa la lectura del proyecto de acuerdo, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo mencionado, así como de los demás documentos circulados, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta le informo que la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo mencionado y los documentos circulados han sido aprobados por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, ahora sí, integrantes del Consejo está a su consideración este punto del orden del día por si alguien desea intervenir al respecto; pide el uso de la voz la Consejera Monserrat, adelante. -----

La Licenciada Monserrat Martínez Beauregard, Consejera Electoral: Gracias Presidenta, pues buenas tardes a todos los presentes y a quienes nos acompañan también por medios virtuales, pues bueno, es nada más un mensaje para, pues la ciudadanía y también, por supuesto, las Candidaturas de este Proceso Electoral Extraordinario, pues el día de hoy estamos por aprobar en este punto del orden del día, los topes de gastos personales de las campañas, es un punto fundamental para el adecuado desarrollo del Proceso Electoral Local en curso, la determinación de estos topes de gastos personales que podrán erogar las personas Candidatas a los cargos del Poder Judicial del Estado de Tabasco, esta determinación no es solamente un trámite administrativo, sino que es un acto formal como parte del diseño Institucional de esta reforma, para garantizar condiciones de equidad en la contienda, así lo mandata nuestra legislación local y así lo asumimos con responsabilidad desde este Consejo, es importante destacar que si bien, es sabido que la reciente reforma pues no contempla la posibilidad de que las Candidaturas tengan financiamiento, ni público, ni privado, lo cierto es que sí permite que estas Candidaturas realicen erogaciones de carácter personal y justamente esos límites son los que estamos o lo estaremos aprobando en unos instantes, cabe subrayar que conforme al marco jurídico vigente, la competencia de establecer estos topes recae en los Organismos Públicos Locales, como nosotros, como el IEPC, sin embargo, no debe perderse de vista que la fiscalización del uso de estos recursos durante las campañas, tanto a nivel Federal como a nivel Local, es una facultad que compete al Instituto Nacional Electoral, esto significa, que si bien es nuestra función determinar el tope de gasto, será el INE quien vigile, revise y sancione, en su caso, el cumplimiento o no pues de estas disposiciones, es por ello que las Candidaturas Locales deberán en su momento, claro, alimentar el denominado sistema, implementado para esta, pues elección de carácter Judicial, denominado MEFIC, que es el Mecanismo Electrónico para la Fiscalización de Personas Candidatas a Juzgadoras, pues con la información que en su momento se les requiere o les requiere al Instituto Nacional Electoral, solo así este Instituto, recién mencionado, estará en aptitud de dar punto al seguimiento a los gastos erogados, este Instituto también será, con este me refiero al INE, porque lo acabo de mencionar, será quien en su caso determine el cumplimiento de estos topes, es decir, si fueron respetados o si fueron rebasados y de ahí la importancia de que las y los Candidatos Locales, en este caso los candidatos de Tabasco, conozcan desde ahora la relevancia que tendrá este sistema para el buen curso de sus campañas, pues no alimentar este sistema o rebasar los topes establecidos en este acuerdo no es un asunto menor,

pues podría derivar en posibles sanciones incluso a su Candidatura, entonces, aprobamos estos topes de gastos personales con la certeza de que estamos cumpliendo nuestra función legal y con el compromiso de continuar colaborando de manera Institucional para que las Elecciones Judiciales se desarrollen en un marco de legalidad, transparencia y equidad, es cuanto Presidenta, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera, pregunto si ¿alguien en segunda ronda desea participar? Pide el uso de la voz el Consejero Vladimir, adelante por favor. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, buenas tardes a quienes nos acompañan el día de hoy para la celebración de esta sesión y a quienes siguen la transmisión de la misma a través de nuestras redes sociales, solamente para abundar e insistir en lo que hicimos en alguna sesión anterior, es un acuerdo de suma importancia para las candidaturas que contendrán en este Proceso Electoral y la petición es que se agregue en los puntos de acuerdo la, que se faculte a la Secretaría Ejecutiva para que notifique también no solamente al INE del contenido de este acuerdo, sino que se haga también una notificación a través de los correos electrónicos que fueron proporcionados por las candidaturas al momento de su postulación, para que se les notifique y puedan conocer el contenido de este acuerdo, igual hacer un, del conocimiento de las y los candidatos que en caso de duda, en caso de cualquier, sí, cualquier duda que tuvieran respecto al contenido de este acuerdo, estamos a la disposición para que puedan acudir ante nosotros y realizar las consultas que consideren necesarios, la intención es efectivamente, como se ha señalado, prevenir y evitar cualquier conducta que pueda ser sancionada y esto se lograría, bajo mi perspectiva, dando las capacitaciones y las orientaciones que sean necesarias antes del inicio de las campañas, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, pregunto si ¿alguien desea participar en tercera ronda? Pide el uso de la voz el Consejero Hernán y la Consejera Ruth, si no hubiera ninguna otra participación, adelante. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, saludos mis pares Consejeras, Consejero Electoral, Secretario Ejecutivo, medios de comunicación, ciudadanía en general, así rápidamente, abonando a lo que ya mencionaron mi compañera y compañero, creo pertinente aprovechar el espacio y hacerle de conocimiento a las candidatas y candidatos de este Proceso, que se les hizo llegar una invitación para que participen en una capacitación, la cual va a ser híbrida, es decir, pueden venir presencialmente o conectarse de manera virtual y en esa capacitación entre los múltiples temas que se van a abordar, obviamente va a estar el tope de gastos de campaña, es una invitación que se les deja ahí para que la atiendan, va a ser una información muy importante que van a poder aplicar, obviamente una vez que inicien las campañas electorales, sería cuánto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, adelante Consejera. -----

La Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Consejera Electoral: Buenas tardes, saludo a los presentes y a quienes nos siguen por internet y a los medios de comunicación, únicamente para recordar, retomando lo que se aprobó en sesiones anteriores, pues bueno, uno de los puntos, en el catálogo de infracciones que se

aprobó en la sesión anterior, es que constituyen infracciones de las personas Candidatas a Juzgadoras entre ellas, una de estas es, exceder, espérenme, se me perdió, es exceder el tope de gastos de campaña establecido por el Consejo Estatal, así que pues invitamos a las personas candidatas a que por favor estén muy pendientes del tope, de estos topes de gastos, como ya lo comentaba la Consejera a través de los medios que el Instituto Nacional Electoral ha designado para la fiscalización de estos recursos, como es el MEFIC, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera y en virtud de que ya se agotaron las rondas, le pido por favor al señor Secretario que someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo, con la modificación propuesta por el Consejero Vladimir, en relación de que sean notificadas a todas las candidaturas. -----

El Secretario del Consejo: Bien, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual determina el tope de gastos personales al que deberán sujetarse las y los candidatos a los cargos de elección con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta le informo que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. Asimismo pues doy cuenta del contenido precisamente de este acuerdo, me permito leerlo, en el apartado tercero de acuerdo, en su apartado primero perdón, dice, se determinan los topes de gastos personales al que deberán sujetarse las y los candidatos a los cargos de elección con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025, de conformidad con lo siguiente, en el ámbito de la Elección Estatal, los cargos de elección son las Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, el tope de gastos personales es, hasta cuatrocientos cuatro mil quinientos setenta y ocho punto cincuenta y siete pesos, para las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, cuatrocientos cuatro mil quinientos setenta y ocho punto cincuenta y siete pesos, Juezas y Jueces de Oralidad Penal, cuatrocientos cuatro mil quinientos setenta y ocho punto cincuenta y siete pesos, para el ámbito de elección regional, Juezas y Jueces en Materia Laboral, ciento treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos punto cincuenta y dos pesos, en el ámbito de la elección distrital, el cargo de la elección Juezas y Jueces en Materia Civil, Familiar y Mercantil por setenta y cinco mil ochocientos sesenta punto diecisiete pesos, sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **siguiente punto** del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Presidencia, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por el que, designa a las personas que ocuparán las Consejerías Electorales vacantes de los Consejos Electorales Distritales con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado 2024-2025.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo está a su consideración este punto del orden del día por si alguien desea intervenir al respecto; si no hubiera ninguna intervención, por favor señor Secretario someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Presidencia, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por el que, designa a las personas que ocuparán las Consejerías Electorales vacantes de los Consejos Electorales y Distritales con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado 2024-2025, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **sexto punto** del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que a propuesta del Órgano Técnico de Fiscalización emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por el que aprueba los lineamientos en materia de fiscalización para las organizaciones de personas observadoras electorales con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado 2024-2025**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo, está a su consideración este punto del orden del día por si alguien desea intervenir al respecto; pide el uso de la voz el Consejero Vladimir, adelante por favor. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, bueno, se trata de un acuerdo que es la primera ocasión que emite este Instituto Electoral, basado primordialmente en un criterio interpretativo emitido por el Instituto Nacional Electoral en ejercicio de sus facultades y atribuciones, que establece que las organizaciones ciudadanas que registren Observadores y Observadoras Electorales durante este Proceso Electoral tienen la obligación de rendir informes respecto al origen y destino de los recursos que les son asignados para esa función, es la primera ocasión, porque no habíamos tenido esa experiencia en Procesos Electorales anteriores y en ese sentido va nuestro reconocimiento a la labor realizada por el Órgano Técnico de Fiscalización que se puso a analizar esta situación y para estar acordes primordialmente con las disposiciones establecidas por el INE, bueno, es que se emite este acuerdo en el que le proporcionamos a las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos interesados en registrar a sus afiliados como observadores y observadoras electorales, bueno, cuenten con los elementos necesarios para cumplir con esta obligación que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que deben de rendir informes respecto al origen, destino y la forma en que gastan los recursos que tienen asignados o que obtienen para esa función de observación electoral, muchas gracias Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero, pregunto si ¿alguien desea intervenir en segunda ronda? ¿alguien desea intervenir en segunda ronda? Si no es así, por favor señor Secretario someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo. -----

El Secretario del Consejo: Muy bien, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que a propuesta del Órgano Técnico de Fiscalización emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por el que se aprueban los Lineamientos en Materia de Fiscalización para las Organizaciones de personas Observadoras Electorales con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado 2024-2025, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvase manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. Me permito leer el punto medular de este acuerdo, siendo este el primero y señala lo siguiente, se aprueban los Lineamientos en Materia de Fiscalización para las organizaciones de personas Observadoras Electorales con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado 2024-2025, con los anexos que se integran al presente acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **séptimo punto** de la orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Temporal para la difusión de personas candidatas a un cargo de elección en el Poder Judicial del Estado, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por el que aprueba el programa de trabajo y los lineamientos para el uso del sistema candidatas y candidatos "Conóceles" para el Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgad del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo está a su consideración este punto del orden del día por si alguien desea intervenir al respecto; pide el uso de la voz la Consejera Ruth. -----

La Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Consejera Electoral: Gracias, de nuevo buenas tardes, pues para comentarles un poco que, bueno, estos lineamientos y el programa de trabajo dan forma al sistema informático Candidatas y Candidatos "Conóceles", que es un espacio virtual que tiene como objeto difundir la identidad, los perfiles y la información curricular de todas las personas Candidatas que participan en este Proceso Electoral Local Extraordinario, el sistema mostrará una fotografía para identificar visualmente a las personas Candidatas, sus datos de contacto público, una breve explicación de por qué quiere ser, por qué quiere contender al cargo, su visión de la impartición de justicia, sus propuestas, además de sus redes sociales y puede ser que alguna página web, las cuales deberán estar con configuración de privacidad que permita a la ciudadanía acceder a estas, conocer el contenido publicado en ellas, además se procurará que se cuente con la información completa, fidedigna y de calidad, ello para que la ciudadanía pueda

razonar y emitir su voto de manera informada, ello no implica que el sistema sea un medio de propaganda política, sino que será también una herramienta con fines informativos, estadísticos y a la que cualquier persona podrá acceder en atención a los principios de máxima publicidad y transparencia que rigen nuestros Procesos Electorales, se entregarán a la brevedad los usuarios y contraseñas para que las personas Candidatas puedan comenzar a cargar su información y esta pueda ser a su vez validada por la Unidad de Transparencia del Instituto, que como Secretaria Técnica de la Comisión, le corresponde hacer esta validación, para valorar la calidad de la información, que no tenga datos personales, que se haya aceptado el aviso de privacidad y la publicación de su información y hasta la fecha en que dé inicio las campañas es que esta información se hará pública, para que toda la ciudadanía pueda conocer a las Candidatas y Candidatos que están participando para un cargo en el Poder Judicial, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, pregunto si ¿alguien desea participar en segunda ronda? Se anota la Consejera María Elvia, el Consejero Hernán y el Consejero Vladimir, adelante Consejera por favor. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes a mis compañeras y mis compañeros Consejeros Electorales, a todas las personas que están en esta sala y a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales, bueno mi intervención muy breve, únicamente para hacer un llamado a todas las candidaturas que participarán en este Proceso Extraordinario, donde vamos a elegir a las personas que integran el Poder Judicial en nuestro Estado, juzgadoras y juzgadores, para que utilicen esta herramienta muy importante de vinculación directa con la ciudadanía, una plataforma donde podrán aprovechar toda esta experiencia acumulada que tenemos en el Instituto Electoral, en nuestras áreas técnicas, para ir generando, pues estas herramientas que nos permitan este diálogo, a las candidaturas este diálogo directo con la ciudadanía y también el exhorto a todas las ciudadanas y ciudadanos de Tabasco, a que por favor apenas esté disponible esta plataforma "Conóceles", pues entren a conocer los perfiles de las Candidaturas, a conocer sus trayectorias profesionales, es muy importante, es muy importante que en cada Proceso Electoral las y los ciudadanos procuremos allegarnos de la mayor información que sea posible sobre las personas que podrán ocupar estos cargos de elección popular, ahora también las personas Juzgadoras, como he dicho en otras ocasiones es realmente de una trascendencia enorme que ahora vamos a elegir a quienes se encargan de administrar la justicia en nuestro Estado, no es una cuestión menor y entonces creo que más que nunca, como en todas las demás elecciones, es necesario, es necesario que los ciudadanos y las ciudadanas vayamos a las urnas con un voto muy razonado y muy informado, nuestro Estado y nuestro País lo requieren más que nunca en estos tiempos, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, tiene la voz el Consejero Hernán.

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidenta, abonando a este punto del orden del día, para mí es de la mayor trascendencia el sistema "Conóceles", no porque no lo sea así en los Procesos anteriores, que por primera vez se implementó aquí en Tabasco, en el pasado Proceso Electoral, lo digo por las reglas y características que tienen este Proceso,

las candidaturas no tienen presupuesto público, van a caminar en campaña con su propio dinero, por llamarlo así, para dejarlo muy en claro y hace un momento definimos los topes de gastos personales que van a poder, pues obviamente, invertir, gastar en esas campañas, por eso es tan importante de que entienda la ciudadanía, que no van a ver a una candidatura llegando a la puerta de su casa, posiblemente sí, pero no van a poder cubrir todo el territorio que en una campaña donde hay un presupuesto público y obviamente tienes más posibilidades de abarcar un territorio, la información importante de las candidaturas va a estar en el sistema "Conóceles" y a la ciudadanía se le está invitando para que ahí vaya conociendo a las candidaturas y sus perfiles, es importante que cuando asistan a la urna sepan por quién van a votar, no pueden ir a votar a ciegas, tienen que votar informadamente, por eso el sistema se vuelve tan importante, porque van a tener la posibilidad de entrar por un dispositivo, por una computadora y revisar lo que son, pues obviamente los perfiles de cada candidatura, en ese sentido es que se hace la invitación, yo espero que haciendo una difusión bastante fuerte, hasta podamos tener más visitas del "Conóceles" en este Proceso que en el anterior, porque desgraciadamente en el anterior la herramienta estuvo ahí pero no fue utilizada, obviamente, vuelvo al principio, las Candidaturas tenían difusiones de sus campañas por radio, televisión, pero aquí no va a ser de esa manera, se está apostando por lo digital y pues obviamente esta es una gran oportunidad, así de que pues, ahí dejamos la invitación, hay que utilizar el sistema "Conóceles" y obviamente ahorita viene una fuerte difusión de cómo utilizarlo, porque también eso va a ser importante para que sepan aprovechar esta magnífica herramienta, sería cuánto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, pues solamente para unirme al llamado, para que la ciudadanía y candidatas y candidatos se acerquen a esta plataforma de "Conóceles", si bien el nuestro está casi por concluirse y listo ya para recibir la información que deberá ser cargada precisamente por cada una de las candidaturas, actualmente contamos con el sistema "Conóceles INE" y esa puede ser una referencia, no olvidemos que se trata de un sistema que fue propuesto por el Instituto Nacional Electoral bajo los mismos parámetros, todos los OPLES, los Organismos Públicos Locales tenemos la obligación de sujetarnos a un mismo formato, entonces realmente será muy provechoso, tanto para la ciudadanía como para las candidaturas que puedan desde ahorita ingresar a ese sistema en la página del Instituto Nacional Electoral y puedan ver que el sistema "Conóceles" nuestro será muy similar al del INE y bueno, para que vayan diseñando tanto sus mensajes como lo textos que van a ingresar a esos mensajes, la justificación o la argumentación que consideren necesaria para exponer sus ideas y sus proyectos, entonces, sería para nosotros también muy importante que ellos visiten ese sistema, ese sitio, para que cuando tengan que cargar la información en el nuestro ya conozcan y tengan una idea de cómo funciona y qué es lo que aparece cuando nosotros ingresamos a ese sistema y finalmente al igual que en el caso anterior se trata de una información que también es de suma importancia para las Candidaturas

y consideramos que es importante que lo conozcan a la brevedad posible, entonces, sería también incluir en los puntos de acuerdo, la notificación para cada Candidato y Candidata a través de sus correos electrónicos, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, pregunto si ¿alguien desea intervenir en tercera ronda? si no hubiera ninguna intervención, por favor señor Secretario someta votación el contenido del proyecto de acuerdo con la observación realizada por el Consejero Vladimir. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Temporal para la Difusión de Personas Candidatas a un cargo de elección en el Poder Judicial del Estado, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que aprueba el programa de trabajo y los lineamientos para el uso del sistema Candidatas y Candidatos "Conóceles" para el Proceso Electoral Local Extraordinario para personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta, le informo que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, le pido nada más que lea el punto primero del acuerdo. -----

El Secretario del Consejo: El punto primero de este acuerdo señala lo siguiente: se aprueba el programa de trabajo y los lineamientos para el uso del sistema Candidatas y Candidatos "Conóceles" para el Proceso Electoral Local Extraordinario de personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025, propuestos por la Comisión Temporal para la difusión de personas Candidatas a un cargo de elección en el Poder Judicial del Estado, con los anexos que se adjuntan al presente acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **octavo punto** del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Temporal de Foros de Debates, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por el que, aprueba la organización de foros de debates virtuales, el plan de trabajo, los lineamientos para su organización, desarrollo y difusión y la identidad gráfica para el Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo pregunto si ¿alguien desea intervenir en relación a este punto del orden del día? pide el uso de la voz la Consejera Monserrat y la Consejera Ruth, adelante Consejera. -----

La Licenciada Monserrat Martínez Beauregard, Consejera Electoral: Gracias Presidenta, pues nuevamente buenas tardes, pues de manera muy breve también, hacer los comentarios pertinentes acerca de este punto del orden del día, pues bueno, la importancia que tienen los lineamientos que estamos a punto de aprobar,

entre otras cosas, es pues que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco tiene el compromiso, como cada Proceso Electoral, de fortalecer la Democracia, la difusión y sobre todo abonar en la medida de lo posible al voto informado de la ciudadanía, en ese sentido pues quiero compartir con ustedes la importancia de la aprobación de estos lineamientos para la organización, desarrollo y difusión de los foros de debates públicos virtuales en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas Juzgadoras del Estado de Tabasco, estos Lineamientos básicamente establecen las reglas y directrices para la realización de los foros de debate, asegurando que sean espacios equitativos donde las personas Candidatas puedan exponer su trayectoria profesional, méritos y visiones acerca de la función jurisdiccional y la impartición de justicia, estos si es muy importante, aquí un llamado también, se podrán realizar única y exclusivamente dentro del periodo de campaña Electoral Local, recientemente arrancaron las campañas federales y yo creo que pudiera presentarse allá un poco de confusión, sin embargo, no hay que perder de vista que nuestra campaña en el Proceso Electoral Local Extraordinario es comprendida del veintinueve de abril al veintiocho de mayo, solamente en estas fechas es que se podrán realizar y pues bueno, como ya comentaba nuestro objetivo es que la ciudadanía tenga acceso a la información, la mayor cantidad de información posible de las Candidaturas, pues que aspiran estos cargos no y que puedan acudir este próximo primero de junio con la mayor información posible, si bien la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado dispone que este Instituto puede organizar y desarrollar en su caso foros debate entre las personas Candidatas y establecer las bases para que las Instituciones del sector público, privado o social puedan brindar dichos espacios de manera gratuita vigilando siempre el adecuado desarrollo y participación de las personas Candidatas que lo deseen y que sea en condiciones de equidad, es en cumplimiento a esta disposición que a la luz de las numerosas Candidaturas que participan en este Proceso Electoral y después de un amplio análisis de los recursos y condiciones actuales de este Instituto, pues considera viable la realización o la posible realización, siempre que se solicite, de los foros de debate virtuales exclusivamente entre las y los Candidatos a Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial y del Tribunal Superior de Justicia, ya que es en estos casos que puede garantizar la atención, el trato igualitario y las condiciones de equidad en el formato propuesto, no obstante este documento también, como mencionaba hace un momento, proporciona las bases para que las Instituciones del sector público o privado social del Estado que desean implementar este ejercicio puedan hacerlos y que además deberán forzosamente atender en la que podrán organizar estos ejercicios en todos los cargos, incluyendo Jueces y Juezas por especialidad, para esto es importante que sepan que tendrán que darnos aviso, pues al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por conducto de la Comisión para que, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha que se propone la realización de estos eventos, pues para que el Instituto esté en condiciones de analizar si el formato que se propone cumple con los requisitos y garantiza y asegura la imparcialidad y la equidad en el formato propuesto, con independencia de esto, para el caso específico de Jueces y Juezas por especialidad, el Instituto también, como ya veíamos, promoverá vías digitales alternas, como en el caso de la plataforma

"Conóceles" que acabamos de aprobar lineamientos también, para poder ofrecer a las Candidaturas a estos cargos un espacio de difusión de sus trayectorias, propuestas o planteamientos, como ciudadanía es fundamental que participemos, escuchemos y analicemos las trayectorias profesionales, méritos y visiones de quienes buscan ocupar estos cargos, reiteramos nuestro compromiso y apego a los principios rectores en este Proceso y pues sí quisiera resaltar que a pesar de que no es, la realización de foros no es, en estas elecciones específicamente, no es obligatoria como en el caso de las Candidaturas, pues en un esfuerzo y con el compromiso que caracteriza este Instituto por brindar la mayor información posible pues se proponen estos ejercicios en los cargos y condiciones ya planteados y bueno yo les invitaría también a la ciudadanía en general y también a las candidaturas a que asistan a la capacitación que ya este les fue circulada, porque allá se tocarán temas relevantes también respecto a los foros de debates, sería cuánto Presidente. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral, en funciones de Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Monserrat, tiene el uso de la voz la Consejera Ángela. -----

La Licenciada Ángela Guadalupe Araujo Segura, Consejera Electoral: Muchas gracias por el uso de la voz, saludo con gusto a mis compañeras y compañeros integrantes de esta mesa de Consejo, a nuestros amigos de los medios de comunicación, muchas gracias por su cobertura y por supuesto a las personas que pudieran estar siguiéndonos a través de los medios digitales, antes que todo deseo reconocer el trabajo de mi compañera y mi compañero Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión de foros de debate, por la entrega de este lineamiento, si bien todos pudimos hacer aportaciones, la propuesta inicial presentada por la Consejería Presidenta de esta Comisión ya estaba sólidamente planteada, estructurada y sustentada, por ello mi felicitación y mi reconocimiento a la Presidencia de la Comisión y a su equipo por la dedicación que han invertido en este proyecto, por otra parte, quiero compartir con la ciudadanía que este lineamiento es un esfuerzo destinado a adaptar los debates como ejercicios democráticos que ya conocemos, a la naturaleza de esta nueva elección, que como sabemos está marcada por un número mayor de Candidaturas y de cargos a elegir, en ese sentido, invitar a las Candidaturas, por supuesto, a que hagan uso de esta herramienta y que participen de manera activa y constructiva, presenten a la ciudadanía sus propuestas con claridad, respeto y responsabilidad, nos va a estar entusiasmando mucho poder invitarlos a estos ejercicios y por supuesto que acepten nuestra invitación para participar y en ese sentido también pediría de igual manera que en los otros acuerdos se pudiera notificar a las Candidaturas para que puedan ir estudiando estos lineamientos y se puedan preparar en la medida en que les sea posible, por último, pues extender la invitación a la ciudadanía, por supuesto, quienes son los principales interlocutores de esta dinámica, a que nos acompañen a escuchar estos foros de debate, estos espacios, considero, que representan una oportunidad inmejorable para conocer a nuestras candidaturas, escuchar sus propuestas, sus planteamientos, profundizar en sus visiones y sobre todo hacer uso de nuestro derecho a la información y al debate público, con la participación activa en estos encuentros podremos construir un voto más informado y en consecuencia

fortalecer la calidad de nuestras decisiones colectivas, dos elementos que son fundamentales para la construcción de una democracia auténtica, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, pregunto si ¿alguien desea intervenir en segunda ronda? Pide el uso de la voz el Consejero Hernán y la Consejera Ruth, adelante por favor, y la Consejera María Elvia. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, en esta ocasión es para unirme al reconocimiento hacia la Consejera Presidenta de esta Comisión, la verdad que el lineamiento está bastante bien, en el sentido que está totalmente adaptado al contexto de esta elección, me refiero que no contamos presupuesto y con los recursos que tenemos pues obviamente la vía de la virtualidad es la idónea para que se puedan cumplir con los foros de debate, yo creo que es una magnífica oportunidad y obviamente me uno a la invitación de que las candidaturas se animen y aprovechen esta otra herramienta que va a ver de modo de que puedan participar y darse a conocer al electorado, sería cuánto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Ruth. -----

La Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Consejera Electoral: Buenas tardes de nuevo, pues bueno, dos cosas, en primer lugar me uno a la felicitación a la Presidenta de la Comisión por estos lineamientos y las iniciativas que se hacen en materia de los foros de debate para que sean de manera virtual y pueda atenderse de la mejor manera a todas las personas candidatas en las categorías ya mencionadas y pues me dirijo a la ciudadanía para que cuando se enteren, bueno nosotros vamos a hacer difusión y cuando se enteren de estos foros, que estén muy pendientes, que realmente los vean, escuchen a las candidaturas, pues es la forma de razonar su voto, de conocerlos, de poder elegir a las personas por quienes van a votar, quienes van a impartir justicia en el Estado de Tabasco y en segundo lugar, pues bueno, ya que se ha mencionado por mis compañeras y mis compañeros, la capacitación que se dará a las Candidatas y Candidatos, me permito comentarles un poco más al respecto, se realizará en los días diez y once de abril en esta sala de sesiones una capacitación dirigida a las personas Candidatas a Juzgadoras para un puesto en el Poder Judicial, una capacitación titulada "Aspectos básicos de la elección del Poder Judicial", entre los temas que se estarán tocando son las conductas sancionables a las personas candidatas, aspectos de fiscalización, sobre el micro sitio, sobre el sistema "Conóceles", sobre materia, material electoral, perdón, los foros de debate, que es el punto que nos trae en este momento, los topes de gastos personales de campaña, que ya habían mencionado, geografía electoral, red de mujeres Juzgadoras Candidatas y electas y sobre delitos electorales, así que se ha enviado ya la invitación a las personas Candidatas y esperamos contar con su presencia, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia, adelante por favor. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Muchas gracias Presidenta, muy buenas tardes nuevamente a todas y todos, el tema de los debates sin duda es algo, un elemento fundamental en la democracia y yo quiero hacer mención del esfuerzo que este Instituto está realizando para poder ofrecer la

posibilidad a las Candidaturas de que participen en debates, por lo menos las Magistraturas y en otras opciones también los Jueces y Juezas, las Candidaturas que van para Juezas y Jueces, es creo que un acto de absoluta responsabilidad democrática que las Candidaturas hagan un esfuerzo por presentarse en los debates, por organizar debates, por acercarse a las organizaciones de la sociedad que pueden darle los espacios para este tipo de intercambio de ideas, porque es muy, muy fundamental en esta elección, en este extraordinario Proceso que por primera vez estamos realizando, que la ciudadanía conozca cuál es la actividad que realizan las personas Juzgadoras, que conozcan acerca de nuestro Poder Judicial y que sepan quiénes son estas personas que ahora van a estar administrando justicia en nuestro Estado después de que sean electos, entonces, el llamado es fundamentalmente a todas las Candidaturas a que procuren, a que busquen estos espacios, que contribuyan con el Instituto y con el esfuerzo que junto con el Instituto realiza toda la sociedad para poder llevarles estos espacios, para que puedan hacer uso de estos instrumentos, desde luego a todas las tabasqueñas y tabasqueños que cuando se den estos espacios, estos intercambios de idea, estén pendientes los vean a través de las plataformas que va a ser creo el medio idóneo para transmitirles estas ideas, para que conozcan a sus Candidatas y Candidatos, serán los próximos Magistrados y Magistradas, serán los próximos Jueces y Juezas que van a estar administrando Justicia en nuestro Estado y creo, como lo dije en mi intervención anterior, que es de fundamental relevancia que cuando vayamos a las urnas tengamos la mayor información posible y desde luego, no menos importante, sumarme al reconocimiento y a la felicitación a mi compañera la Consejera Monserrat, por este esfuerzo, por emitir estos estos lineamientos y dar la oportunidad de que en este Proceso Extraordinario también contemos, las ciudadanas y los ciudadanos tabasqueños, con esta plataforma y con estas herramientas para poder intercambiar ideas y hacer lo que es fundamental en la democracia, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Pregunto si ¿alguien desea intervenir en tercera ronda?. Yo nada más quisiera agregar, aparte de las propuestas realizadas por la Consejera, unirme a las felicitaciones porque sabemos de entrada que es una elección sumamente innovadora, que tiene un número más amplio de Candidaturas, por lo que también el formato que se decidió también fue bastante amigable, la virtualidad también da oportunidad a que las personas se puedan conectar, si es que no lo quieren ver directamente, a lo mejor en una televisión y también apertura a organizaciones de la sociedad civil, a sector público privado, instituciones educativas, a que si así lo determinan, puedan organizar también los debates, como ordinariamente conocemos, estas reglas en general son para lo que puede hacer el Órgano Electoral y la sociedad civil para la organización también de estos foros de debates, la verdad es que sí es importante, estos acuerdos los vamos a, están alojados en el micro sitio del Poder Judicial que se creó dentro de la página del Instituto Electoral, por lo que los invitamos a conocerlos y si alguien desea invitar a las demás Candidaturas, pues más adelante tendrán la oportunidad, denle una leída a los documentos y le pido entonces señor Secretario, que someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo, con la modificación propuesta por la Consejera Ángela por favor. -----



"Tu participación es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 14/EXT/04-04-2025

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Temporal de Foros de Debates emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que aprueba la organización de foros de debates virtuales, el plan de trabajo, los lineamientos para su organización, desarrollo y difusión y la identidad gráfica para el Proceso Electoral Local Extraordinario para personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo y sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor de cuenta del punto que sigue. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **último punto** del orden del día es el relativo a la **clausura**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las diecisiete horas con tres minutos del día viernes cuatro de abril del dos mil veinticinco, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por su atención y asistencia muchas gracias, buena tarde y buen provecho. -----

Constando la presente acta de **(17) diecisiete** hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella. -----

----- conste -----

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez
Presidenta del Consejo

Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario del Consejo

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Licenciado Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es
nuestro compromiso"

ACTA: 14/EXT/04-04-2025

Licenciado Hernán González Sala
Consejero Electoral

Licenciada Ángela Guadalupe Araujo Segura
Consejera Electoral

Licenciada Monserrat Martínez Beauregard
Consejera Electoral

Maestra Ruth Lizette Toledo Peral
Consejera Electoral